

Oficio: IPM/SAPS/PAIMEF/002/2018
Asunto: Invitación

Si Vale México S.A. de C.V.
Boulevard Atlixcayotl No. 5320, Torre Bosques 2 Piso 1
Unidad Bosques de Angelopolis, San Andrés Cholula, Puebla 72810
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40, 42, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 77 y 78 de su Reglamento, le hago extensiva la invitación a participar en el **PROCESO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, con número de concurso IPM/SAPS/PAIMEF/C.I.1,C.I.2,C.I.3,C.II.1,C.II.3,C.II.4,C.II.5,C.III.2,G.T./01/2018 del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2018 (PAIMEF), **PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN VALE PAPEL** para ejecutar las actividades especificadas en las siguientes acciones:

C.I.1 Fortalecer la Unidad Móvil I (MO-21-114-020) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y ENAPEA, así como servicios especializados de orientación y canalización en los municipios de Puebla, Zapotitlán, Ajalpan, Coxcatlán, Santiago Miahuatlán, Eloxochitlan, Zoquitlán, Zinacatepec, San José Miahuatlán, Teziutlán, Zacatlán, Amozoc, San Andrés Cholula, Cuautlancingo, Tepeaca, Atlixco, San Pedro Cholula, Huauchinango, Tecamachalco y San Martín Texmelucan en el Estado de Puebla.

C.I.2 Fortalecer la Unidad Móvil II (MO-21-114-020) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y ENAPEA, así como, especializados de orientación y canalización en los municipios de Xicotepec de Juárez, Juan Galindo, Huauchinango, Zihuateutla, Jalpan, Naupan, Tlaola, Tlacuilotepec, Jopala, Chiconcuautla, Cuetzalan del Progreso, Zacapoaxtla, Huehuetla, Nauzontla, Jonotla, Zoquiapan, Xochitlan de Vicente Suarez, Ayotoxco, Yaonahuac y Hueyapan del Estado de Puebla.

C.I.3 Fortalecer la Unidad Móvil III (MO-21-114-020) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y ENAPEA, así como, especializados de orientación y canalización en los municipios de Tehuacán, Santiago Miahuatlán, Nicolás Bravo, Chapulco, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, Altepexi, Zapotitlan, Coyomeapan, Zoquitlan, San Sebastián Tlacotepec, Coxcatlan, Eloxochitlan, Ajalpan, Zinacatepec, San José Miahuatlán, Vicente Guerrero, Coyotepec, Tepanco de López y Cañada Morelos del Estado de Puebla.

C.II.1 Crear la Unidad Regional de Coyomeapan adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación, equipamiento y acondicionamiento, para brindar para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos.

C.II.3 Fortalecer el área de atención especializada de la violencia contra las mujeres (antes CAE del IPM) y su Centro de Empoderamiento Infantil, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla, mediante equipamiento,

acondicionamiento, gastos de operación, y servicios profesionales, para brindar servicios de atención a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.4 Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres (MA-21-114-020) en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.II.5 Fortalecer la unidad Regional de Xicotepec de Juárez (MA-21-197-020) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.III.2 Fortalecer el Refugio, ubicado en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación, equipamiento y acondicionamiento, para brindar servicios de alojamiento y protección especializada a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

GASTOS TRANSVERSALES.

Para participar, le solicitamos tome en consideración los **TÉRMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS**, en los que se detalla la compra y los requisitos para participar en el procedimiento de invitación con las condiciones de contratación.

La propuesta técnica y económica deberá presentarse, de manera personal o por mensajería, en sobre cerrado que contenga la documentación debidamente foliada, de acuerdo al siguiente calendario de eventos:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Acto de presentación y apertura de proposiciones	16 de Agosto de 2018	12:00 hrs.	Sala de Juntas del IPM
Fallo	20 de Agosto de 2018	12:00 hrs.	2 Sur #902, Planta Baja, Centro, Puebla, Pue.

Con fundamento en el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que no se realizará junta de aclaraciones, se le informa que, en caso de que tenga dudas sobre los términos de referencia o del procedimiento, podrá solitar su aclaración, por escrito que presente a más tardar el lunes 20 de Agosto de 2018 antes de las 12:00 horas, en la Subdirección de Administración, Planeación y Seguimiento del Instituto Poblano de las Mujeres, ubicada en 2 Sur 902, Centro, Puebla, Pue. Las respuestas se harán llegar por escrito a todos los participantes, a más tardar el 21 de Agosto del mismo año.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración en relación al presente en el número telefónico (222) 3090900 ext. 3016.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de Agosto de 2018.

ATENTAMENTE

José Bernardo Gonzaga Morales
Subdirector de Administración, Planeación y Seguimiento del
Instituto Poblano de las Mujeres

C.c.p. Monica Silva Ruiz.- Directora General del IPM.-| Para su conocimiento
JBGM /aoa